

JAN 09, 2023

# © P4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

### cgarcia<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Católica de Murcia

Cristina Garcia Raez



cgarcia

**ABSTRACT** 

P4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

## OPEN ACCESS

DOI:

dx.doi.org/10.17504/protocol s.io.dm6gpjybdgzp/v1

**Protocol Citation:** cgarcia 2023. P4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN. **protocols.io** 

https://dx.doi.org/10.17504/protocols.io.dm6gpjybdgzp/v1

License: This is an open access protocol distributed under the terms of the Creative Commons
Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited

**Protocol status:** Working We use this protocol and it's

working

Created: Jan 09, 2023

Last Modified: Jan 09, 2023

**PROTOCOL** integer ID:

74985

### P4. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

#### 1 Admisión

La Comisión Académica de cada Programa trasladará a la EIDUCAM la resolución de las admisiones. Secretaría de EIDUCAM comunicará a los doctorandos su admisión o no en el programa, así como los nombres de su tutor y director/es. Esta secretaría también comunicará a cada tutor y director su nombramiento.

En caso de tratarse de la resolución de admisión de la primera fase de admisión La Secretaría de la

EIDUCAM, generara la posibilidad de reserva de plaza.

En el mes de octubre se Formalizarán manualmente por parte de la Secretaría de la EIDUCAM en la aplicación LAUREA ACADEMIC, las matriculas de todos los alumnos admitidos 1ª y 2ª Fase, procediendo al envío de las instrucciones de matricula y la Guía de inicio del Programa de Doctorado. Asimismo se procederá a crear en LAUREA ACADEMIC la Ficha de seguimiento de Tesis doctoral y registro de tutor y directores.

#### 2 Primera matrícula:

Una vez admitido en un programa de doctorado de la EIDUCAM, y habiendo recibido la documentación relativa a la formalización de matrícula y guía de inicio, el alumno deberá:

- 1. Abonar las tasas indicadas en el plazo de 30 días naturales. El no abono de las tasas conllevará que no será efectiva su admisión.
- 2. Contactar con el tutor asignado
- 3. Contactar con el director asignado (en su caso)

Además, los estudiantes admitidos con titulación de acceso pendiente de finalizar, deberán justificar, la superación de los títulos de acceso al doctorado. Tendrán de plazo para ello hasta que finalice el plazo de formalización de matrícula.

Transcurrido el periodo de formalización de matrícula, la Secretaría Técnica de la EIDUCAM asignará a los alumnos con matrícula efectiva a su grupo correspondiente para habilitarle todos los recursos que la UCAM pone a su disposición:

- -Carnet universitario
- Acceso a biblioteca
- Acceso a recursos digitales
- Campus virtual

#### 3 Renovación de matrícula de tutela académica:

La renovación anual de la tutela académica de tesis doctoral se realizará automáticamente en el mes de septiembre-octubre, teniendo en cuenta la el informe de la Comisión Académica del programa sobre la evaluación anual de cada alumno.

#### Para ello:

- 1. La secretaría de la EIDUCAM emitirá un informe de los alumnos que deben renovar su tutela, así como las bajas que se deben efectuar.
- 2. La Secretaría de la EIDUCAM generará y enviará al alumno las instrucciones para la formalización de su matrícula.
- 3. El alumno abonará el importe en un plazo de 30 días. El no abono de las tasas conllevará que no será efectiva su renovación.
- 4. Secretaría Técnica de la EIDUCAM asignará grupo al alumno.

